

DIRECCIÓN DE MULTILATERAL, HORIZONTAL  
Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE  
COOPERACIÓN SECTORIAL

**“Panel de alto nivel relativo a la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus articulación con la agenda regional sobre igualdad de género y autonomía de las mujeres”**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

53ª Mesa Directiva, CEPAL  
Santiago, 26-28 de Enero de 2016

**Durante el año 2015 la agenda internacional ha tenido un marcado componente de género.** Así, en el marco del impulso político que ha supuesto el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 15 aniversario de la Resolución 1325 del CSNU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, se ha construido una Agenda 2030 que incluye un ODS (5) sobre derechos de las mujeres e igualdad de género y en la que se ha avanzado en la inclusión de la perspectiva de género en el resto de objetivos.

**A pesar de estos avances significativos, la tarea sigue siendo ingente: ningún país en el mundo ha alcanzado la igualdad de género.** Las mujeres y las niñas continúan viéndose más afectadas por

discriminaciones estructurales que impiden el ejercicio de sus derechos y capacidades a lo largo de todo su ciclo vital, obstaculizando su salida del círculo de pobreza y exclusión social. El modelo de relaciones sociales y económicas existente en el mundo impide a las mujeres y a las niñas disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad.

**Desde el ámbito comunitario** la apuesta ha sido firme: dos resoluciones del Consejo en pocos meses reafirmaron la igualdad de género como prioridad para la política de Desarrollo de la UE. La segunda de estas incluyó, precisamente, la adopción del **nuevo Plan de Acción de Género 2016-2020 (GAP)**.

El nuevo GAP 2016-2020 lleva por título «Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: transformar la vida de niñas y mujeres a través de las relaciones exteriores de la UE 2016-2020» En concreto, se valora muy positivamente el esfuerzo realizado a nivel de planificación y diseño de herramientas, pero se enfatiza la necesidad de concentrar esfuerzos en una mejor y eficiente implementación de la transversalización de género.

Nace de las lecciones extraídas en el ejercicio de aplicación del I Plan de acción de género y desarrollo 2010-2015 (GAP I), en la “Evaluation of EU Support to Gender Equality and Women’s Empowerment in Partner Countries” (2010-2015)<sup>1</sup>. De las conclusiones y recomendaciones de la

---

<sup>1</sup>[https://ec.europa.eu/europeaid/evaluation-eu-support-gender-equality-and-womens-empowerment-partner-countries-final-report\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/evaluation-eu-support-gender-equality-and-womens-empowerment-partner-countries-final-report_en)

evaluación, destaca la relativa a la cooperación española, evaluada junto con Holanda, como Estados miembros.

Desde un abordaje integral, el Plan de Acción, contempla tres áreas temáticas (integridad psíquica y física; empoderamiento y derechos económicos y sociales; voz y participación) y un cuarto pilar obligatorio para todos los actores “Transformar la cultura organizacional”. De esta manera, el Plan representa un marco adecuado de actuación que posteriormente y de manera coordinada se aterrizará en planes de acción conjuntos en cada país socio.

En este nuevo contexto que se abre a nivel global y a nivel comunitario, **la Cooperación Española asumirá un rol activo**. De esta forma se dará continuidad al ingente trabajo realizado posicionar la agenda de género en el más alto nivel y la aprobación del GAP de la UE. La Cooperación Española concibe el GAP como piedra de toque para el comienzo de la implementación del ODS 5 y en enfoque de género en toda la agenda.

Para las tres líneas temáticas la implementación se coordinará desde nuestras OTCs en terreno – algunas ya han empezado a trabajar de forma activa en coordinación con las Delegaciones de la UE- mientras que la prioridad horizontal, el cambio de la cultura institucional, será coordinada desde nuestra sede en Madrid.

Con la nueva agenda y su plasmación en el nuevo GAP, **se abre un período que no estará exento de dificultades pero podría servir de revulsivo para avanzar en la integración de la perspectiva de género a todos los niveles.** En nuestro país, el proceso de concentración geográfica y sectorial marcado en el IV Plan Director - pese a contar con Directrices concretas para aplicar el enfoque de género en el Manual de marcos de Asociación País (MAP) - está suponiendo una disminución importante de la prioridad de género como I sector en los Marcos de Asociación País, por lo que es si cabe más urgente que nunca impulsar una estrategia de transversalización real del enfoque de género en las intervenciones de AECID.

**Consciente de estos retos, la Cooperación Española, a través de la AECID, se propone:**

- Continuar el apoyo a programas multilaterales y bilaterales a través de diversos instrumentos. Destacar, entre otros:
  - Reciente firma del acuerdo de asociación estratégica con ONU Mujeres (septiembre de 2015)
  - Colaboración con UNFPA en diversos campos:
    - De forma reciente en la presentación del Informe de población mundial 2015
    - De forma inminente en el impulso de la Guías Globales para Servicios Esenciales para Mujeres Víctimas y Sobrevivientes de Violencia.
  - Colaboración con el PNUD en el impulso de la agenda de género y los derechos de las mujeres en América Latina.

- Programa NEPAD, Programa Masar, y por supuesto el apoyo al Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, como actividades regionales destacadas. Es necesario destacar que instrumentos como el Observatorio de Igualdad de Género, que han logrado romper el silencio de las estadísticas.
- Mantener una cooperación al desarrollo que combine la apuesta por la construcción de Estado, con el apoyo de todos los socios (instancias públicas, organismos internacionales, organizaciones sociales – principalmente organizaciones de mujeres y organizaciones feministas) que deben incidir en mantener estos avances e impulsar nuevos logros.
- Continuar fortaleciendo las políticas públicas de igualdad de género a través de la promoción de espacios de dialogo e intercambio de experiencias entre la cooperación internacional y los países socios que permitan el impulso y consolidación de estrategias comunes entre los diversos actores de la cooperación y los Estados.
- Consolidar el enfoque de género:
  - A través de un nuevo Documento sectorial de género- cuya publicación es inminente - que aterriza y complementa el Plan de Actuación de Género de AECID (aún vigente), ambos compatibles y en sintonía con el nuevo GAP de la UE.
  - Mediante el impulso decidido de la nueva Guía de transversalización del enfoque de género de AECID. Este instrumento es clave y lleva un Plan de formación asociado, presencial (curso realizado a finales de octubre en AECID) y online (previsto para 2016).

- Reforzar la red interna de responsables de género tanto en terreno como en sede, a través de:
  - Nueva Hoja de Ruta acordada en una reciente reunión de la red de género en Bolivia, que marca el trabajo a corto plazo.
  - Puesta en marcha del Share Point, plataforma interna de AECID, para mejorar y agilizar la coordinación y avanzar en la gestión del conocimiento.
  - Impulso de un grupo de coordinación de género en sede, con puntos focales en las diferentes direcciones.
- Seguir contribuyendo a la especialización de género: apoyo al Magister del ICEI en Género y Desarrollo, actos de sensibilización y formación en temáticas concretas.
  - Avanzar en la Evaluación del trabajo de la CE en género: complementando la reciente evaluación de la UE sobre el trabajo de la Cooperación Española en género, en 2016 se va a realizar una sistematización y mapeo de las iniciativas en género y desarrollo, además de avanzar, en coordinación con la Unidad de Programación y Calidad de la ayuda, en la definición de indicadores clave.

Somos conscientes de que la especialización del personal, la elaboración de instrumentos, protocolos, guías y redes son elementos indispensables, pero **deben ser acompañados por un impulso político decidido ESTABLE** que eleve la igualdad de género y los derechos de las mujeres al nivel de prioridad política estable.

Las mujeres y niñas han dejado de ser invisibles en la mayor parte de los procesos de desarrollo - lográndose el reconocimiento generalizado de la desigualdad de género como un problema y un objetivo de desarrollo en sí mismo. Es el momento ahora de avanzar hacia una transformación real de las relaciones sociales que permita sistematizar el imprescindible rol activo en los procesos de desarrollo que avance a la una verdadera y plena ciudadanía de las mujeres.